

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*DECRETO 240/1997, de 15 de octubre, por el que se dispone el cese de don José Luis Calvo Borrego como Secretario General para el Deporte.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo y Deporte previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 15 de octubre de 1997.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don José Luis Calvo Borrego como Secretario General para el Deporte de la Consejería de Turismo y Deporte, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 15 de octubre de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE NUÑEZ CASTAIN  
Consejero de Turismo y Deporte

*DECRETO 241/1997, de 15 de octubre, por el que se dispone el cese de don Javier Sánchez-Palencia Dabán como Director General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 15 de octubre 1997.

Vengo en disponer el cese de don Javier Sánchez-Palencia Dabán como Director General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas de la Consejería de Turismo y Deporte por pase a otro destino.

Sevilla, 15 de octubre de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE NUÑEZ CASTAIN  
Consejero de Turismo y Deporte

*DECRETO 242/1997, de 15 de octubre, por el que se dispone el cese de don Antonio Cabrera Jiménez como Director General de Fomento y Promoción Turística.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1993, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 15 de octubre de 1997.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Antonio Cabrera Jiménez como Director General de

Fomento y Promoción Turística de la Consejería de Turismo y Deporte, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 15 de octubre de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE NUÑEZ CASTAIN  
Consejero de Turismo y Deporte

*DECRETO 243/1997, de 15 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Javier Sánchez-Palencia Dabán como Secretario General para el Deporte.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1993, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 15 de octubre de 1997.

Vengo en disponer el nombramiento de don Javier Sánchez-Palencia Dabán como Secretario General para el Deporte de la Consejería de Turismo y Deporte.

Sevilla, 15 de octubre de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE NUÑEZ CASTAIN  
Consejero de Turismo y Deporte

*DECRETO 244/1997, de 15 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Marcelino Méndez-Trelles Ramos como Director General de Fomento y Promoción Turística.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1993, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 15 de octubre de 1997.

Vengo en disponer el nombramiento de don Marcelino Méndez-Trelles Ramos como Director General de Fomento y Promoción Turística de la Consejería de Turismo y Deporte.

Sevilla, 15 de octubre de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE NUÑEZ CASTAIN  
Consejero de Turismo y Deporte

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*ORDEN de 8 de octubre de 1997, por la que se designa Presidente del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen Jerez-Xérès-Sherry y Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda a don Luis García Ruiz.*

Por Orden de esta Consejería de 4 de abril de 1997 (BOJA núm. 43 de 12 de abril), se convocaron elecciones para la renovación de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen y Específicas de Andalucía y del Comité Andaluz de Agricultura Ecológica.

Vista la propuesta del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen «Jerez-Xérès-Sherry» y «Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda», para la designación de Presidente, efectuada por votación de los vocales electos, en sesión plenaria celebrada el día 26 de septiembre de 1997, a tenor de lo dispuesto en el artículo 37.º de la Orden referida, y comunicada a esta Consejería la elección, procede efectuar su designación. Por ello, en uso de las facultades conferidas.

**DISPONGO**

Artículo único. Se designa Presidente del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen «Jerez-Xérès-Sherry» y «Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda», a don Luis García Ruiz.

Sevilla, 8 de octubre de 1997

PAULINO PLATA CANOVAS  
Consejero de Agricultura y Pesca

**CONSEJERIA DE CULTURA**

*ORDEN de 12 de septiembre de 1997, por la que se nombra la Comisión Andaluza de Museos.*

El art. 105 de la Ley 1/1991, de 3 de julio del Patrimonio Histórico de Andalucía, señala que en el seno del Consejo Andaluz del Patrimonio Histórico y dependiendo directamente de su Presidente, se constituyen las Comisiones que se relacionan a continuación:

f) Comisión Andaluza de Museos.

Dicho artículo en su párrafo tercero, determina que los Vocales de las Comisiones serán designados libremente por el titular de la Consejería de Cultura de entre personas de reconocido prestigio en sus respectivos campos, y de entre ellos designará dicho titular al Presidente de cada Comisión.

Por Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 párrafo 5 de la Ley 1/1991, se procedió a desarrollar la composición, organización y funcionamiento de las Comisiones Andaluzas de Bienes Culturales, estableciendo que las Comisiones Andaluzas de Bienes Culturales estarán compuestas, cada una por nueve vocales designados por el titular de la Consejería de Cultura de entre personas de reconocido prestigio en los respectivos campos, y que los Presidentes serán designados por el titular de la Consejería de Cultura, de entre los vocales de cada Comisión.

Por todo ello,

**DISPONGO**

Se acuerda el nombramiento de la Comisión Andaluza de Museos:

Presidente: Reynaldo Fernández Manzano, Director General de Instituciones del Patrimonio Histórico.

Vocales:

- Fuensanta García de la Torre, Directora del Museo de Bellas Artes de Córdoba.
- José Luis Chicharro Chamorro, Director del Museo de Jaén.
- Juan Manuel Palma Franquelo, Presidente de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba.
- Esther Fernández Paz, Antropóloga y Secretaria de la Asociación Amigos del Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla.
- Julia Molino Barrera, Arquitecta.
- Rafael López Guzmán, Historiador del Arte.
- Eugenio Carmona Mato, Historiador del Arte.
- José Antonio González Alcantud, Antropólogo y Director del Centro de Investigaciones Etnológicas Angel Gavinet (Diputación Provincial de Granada).

Sevilla, 12 de septiembre de 1997

CARMEN CALVO POYATO  
Consejera de Cultura

*ORDEN de 17 de septiembre de 1997, por la que se nombra a los vocales de la Comisión Técnica del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.*

El Decreto 195/1997, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, determina en su artículo 12 que la Comisión Técnica es el órgano colegiado consultivo del Centro, en las materias de su competencia, presidida por el titular de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, con la siguiente composición:

- Vocales natos: Los titulares de las Direcciones del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, del Centro Andaluz de la Fotografía, de la Fimoteca de Andalucía y del Centro de Documentación Musical de Andalucía.
- Cinco vocales de libre designación, nombrados y separados libremente por el titular de la Consejería de Cultura, de entre personas expertas y de reconocido prestigio en el ámbito del Arte Contemporáneo.

Por todo ello, y en cumplimiento de lo previsto en la Disposición Transitoria Tercera del referido Decreto.

**DISPONGO**

Se nombran como vocales de la Comisión Técnica del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo a:

- Don Luis Rodríguez Gordillo.
- Doña Rosa Querat Domenech.
- Don Francisco Palma Añino.
- Don Francisco Jarauta Marión.
- Don Víctor Pérez Escolano.

Sevilla, 17 de septiembre de 1997

CARMEN CALVO POYATO  
Consejera de Cultura

**UNIVERSIDADES**

*RESOLUCION de 24 de septiembre de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Menéndez Ondina Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de Ingeniería de la Construcción, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 22.1.97 (Boletín Oficial del Estado 13.2.97), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Antonio Menéndez Ondina Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento de Ingeniería de la Construcción.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Ingeniería Civil.

Granada, 24 de septiembre de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Antonio Martínez Ferrer Profesor Titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de Optica, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 22.1.97 (Boletín Oficial del Estado 13.2.97), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Juan Antonio Martínez Ferrer Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento de Optica.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Optica.

Granada, 26 de septiembre de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 1997, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Antonio Miguel Bañón Hernández, Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 20 de septiembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre),

Este Rectado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Antonio Miguel Bañón Hernández. Area de Conocimiento: «Filología Española». Departamento: Filología Española y Latina.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 26 de septiembre de 1997.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 1997, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Elamin Kaidi Lhachmi, Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 20 de septiembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre),

Este Rectado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Elamin Kaidi Lhachmi. Area de Conocimiento: «Análisis Matemático». Departamento: Algebra y Análisis Matemático.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 27 de septiembre de 1997.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*RESOLUCION de 29 de septiembre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 6 de junio de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 85, de 9.6.1994), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Gobernación y Justicia, y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en Sevilla, Plaza Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, numerados por orden de preferencia y deberá ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de Pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicios.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 29 de septiembre de 1997.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

### ANEXO

Orden: 1.  
Centro directivo: Dirección General de Administración Local.  
Denominación del puesto: Secretario/a Director General.  
Núm.: 1.  
ADS: F.  
Tipo Adm.:  
Características esenciales:  
Grupo: D.  
Cuerpo: P-D10.  
Area Func/Area Relac.: Admón. Públic.  
C.D.: 18.  
C. Específico-RFIDP pts./M.: XXXX-812.  
Requisitos para el desempeño:  
Exp.: 1.  
Titulación:  
Formación:  
Localidad/Otras características: Sevilla.  
Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro.  
Conocimientos de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 7 de octubre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resoluciones que se citan.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), resuelve:

Adjudicar los puestos de trabajo de libre designación, Sv. Análisis y Gestión de Ingresos, código 619405, adscrito a la D.G. de Relaciones Financieras con otras Administraciones, convocado por Resolución de esta Consejería de fecha 30 de julio de 1997 (BOJA núm. 94, de fecha 14.8.97), Sv. Financiación Autonómica, código 619455, adscrito a la D.G. de Relaciones Financieras con otras Administraciones, convocado por Resolución de esta Consejería de 30 de julio de 1997 (BOJA núm. 94, de fecha 14.8.97), Secretario del Director General, código 619495, adscrito a la D.G. de Relaciones Financieras con otras Administraciones, convocado por Resolución de esta Consejería de 30 de julio de 1997 (BOJA núm. 94, de fecha 14.8.97), Sv. Fondo Social Europeo, código 620576, adscrito a la D.G. de Fondos Europeos, convocado por Resolución de esta Consejería de 30 de julio de 1997 (BOJA núm. 94, de fecha 14.8.97), Sv. FEOGA, código 620566, adscrito a la D.G. de Fondos Europeos, convocado por Resolución de esta Consejería de 30 de julio de 1997 (BOJA núm. 94, de fecha 14.8.97), para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 57, en relación con el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano,

de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 7 de octubre de 1997.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

**ANEXO**

Nº ORDEN	D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	C.P.T.	PUESTO DE T. ADJUDICADO	CONSEJERIA/ O. AUTÓNOM.	CENTRO DIRECTIVO	CENTRO DE DESTINO	LOCALIDAD
1	28.585.169	CHAMORRO	NEVADO	Javier	619405	SV. DE ANÁLISIS Y GESTIÓN DE INGRESOS	ECONOMÍA Y HACIENDA	Relaciones Financieras con otras Admnes.	SEVILLA	SEVILLA
2	28.888.535	GONZÁLEZ	GONZALEZ	M <sup>a</sup> . Lusa	619495	SECRETARÍO/A DIRECTOR GENERAL	ECONOMÍA Y HACIENDA	Relaciones Financieras con otras Admnes.	SEVILLA	SEVILLA
3	25.098.490	DURO	ÁLVAREZ	Purificación	619455	SV. DE FINANCIACIÓN AUTÓNOMICA	ECONOMÍA Y HACIENDA	Relaciones Financieras con otras Admnes.	SEVILLA	SEVILLA
4	24.162.775	RIO	SÁNCHEZ	Juan M <sup>a</sup> del	620576	SV. FONDO SOCIAL EUROPEO	ECONOMÍA Y HACIENDA	Fondos Europeos	SEVILLA	SEVILLA
5	30.190.905	IJJÁN	MURILLO	José María	620566	SV. FEOGA	ECONOMÍA Y HACIENDA	Fondos Europeos	SEVILLA	SEVILLA

**CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE**

*RESOLUCION de 1 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de libre designación que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y vistos los informes a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos exigidos en la convocatoria, y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencia en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 24 de junio de 1996 (BOJA núm. 75, de 2 de julio), se adjudica el puesto de trabajo específico en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de la Consejería de Turismo y Deporte de 7 de junio de 1997 (BOJA núm. 75, de 1 de julio), y para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el art. 48 del citado Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), en relación con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo

establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente mencionada.

Sevilla, 1 de octubre de 1997.- P.D. (Orden 24.6.96), El Secretario General Técnico, Rafael Rodríguez de León García.

**ANEXO**

**CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION**

DNI: 31.407.064.  
 Primer apellido: Hurtado.  
 Segundo apellido: Sánchez.  
 Nombre: José María.  
 Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Proyectos y Obras.  
 Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.  
 Centro Directivo: D. G. Tecnología e Infraestructuras Deportivas.  
 Centro de Destino: D. G. Tecnología e Infraestructuras Deportivas.  
 Localidad: Sevilla.  
 Provincia: Sevilla.

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 6 de octubre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias

en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 46, de 19 de abril), se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 8 de agosto de 1997 (BOJA núm. 99, de 26.8.97), y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de octubre de 1997.- El Viceconsejero, Juan José López Garzón.

#### ANEXO

DNI: 27206887.

Primer apellido: Castañeda.

Segundo apellido: Fábrega.

Nombre: Luis Angel.

C.P.T.: 850003.

Puesto de trabajo: Secretario General.

Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.

Centro Directivo: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

Centro de Destino: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

Provincia: Almería.

Localidad: Almería.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 23 de septiembre de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 22.1.97 (BOJA 18.2.97), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 23 de septiembre de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

Cuerpo al que pertenece la plaza : PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento : FÍSICA APLICADA

Plaza Numero : 18/490

#### 1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :  
- GERARDO PARDO SANCHEZ , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :  
- RAFAEL MARTINEZ GARCIA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :  
- LUIS FERNAND ROMANI MARTINEZ , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE VIGO .

- MIGUEL ANGEL PASCUAL IGLESIAS , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE POLITECNICA DE MADRID .

- BENITO DE CELIS CARRILLO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE LEON .

#### 2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :  
- RAMON ROMAN ROLDAN , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :  
- ANGEL DELGADO MORA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :  
- VICENTE SUCH BELENGUER , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE VALENCIA .

- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ ALAEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE CORDOBA .

- M. LINAJEROS GAMEZ MEJIAS , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE POLITECNICA DE MADRID .

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*DECRETO 217/1997, de 23 de septiembre, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Ayuntamiento de Deifontes (Granada) de parcela de 198 m<sup>2</sup>, ubicada en el lugar conocido como Recinto Casa Palacio de esa localidad, con destino a la construcción de un Centro de Salud y se adscribe al Servicio Andaluz de Salud.*

Por el Ayuntamiento de Deifontes (Granada), fue ofrecida a la Comunidad Autónoma de Andalucía una parcela, ubicada en el lugar conocido como «Recinto Casa Palacio», de esa localidad, con destino a la construcción de un Centro de Salud.

Por la Consejería de Salud se considera de interés la aceptación de la referida donación en orden a permitir el cumplimiento de los objetivos de prestación sanitaria.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 23 de septiembre de 1997,

#### DISPONGO

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la donación ofrecida por el Ayuntamiento de Deifontes (Granada), de la parcela, ubicada en el lugar conocido como «Recinto Casa Palacio», concretamente con fachada a calle de nueva creación, perpendicular a Plaza Nueva (situada entre el recinto y las edificaciones de la Casa Palacio, entrando a la izquierda desde Plaza Nueva, e inmueble de don Angel García Fernández, a la derecha). La parcela citada tiene una superficie de 198 m<sup>2</sup>, con los siguientes linderos: Fachada: Calle de nueva apertura perpendicular a Plaza Nueva; Derecha, izquierda y fondo: Terrenos Casa Palacio propiedad del Ayuntamiento.

La parcela habrá de segregarse de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Iznalloz (Granada), al folio 35 del libro 18 de Deifontes, núm. 2.189.

Segundo. El inmueble deberá incorporarse al Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, una vez inscrito a su nombre en el Registro de la Propiedad, quedando adscrito al Servicio Andaluz de Salud con destino a la construcción de un Centro de Salud.

Tercero. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto se dispone en el presente Decreto.

Sevilla, 23 de septiembre de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

#### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 23 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se hace pública la firma del Convenio de Colaboración entre la Consejería y la Central Sindical Unión General de Trabajadores de Andalucía, relativo a las acciones de mejora de las condiciones de trabajo en la Comunidad Autónoma Andaluza.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la firma del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Trabajo e Industria y la Central Sindical Unión General de Trabajadores de Andalucía. El importe de la subvención de la Consejería de Trabajo e Industria asciende a la cantidad de veinticinco millones de pesetas (25.000.000 ptas.), con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.00.01.00.480.00.22E.0.

Sevilla, 23 de septiembre de 1997.- El Director General, Antonio Márquez Moreno.

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, mediante la que se hace pública la relación de beneficiarios de los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados los siguientes actos administrativos:

Expediente: 41/00249/94.

Entidad: Aljara Móvil.

Contenido del Acto: Acuerdo de la Ilma. Sra. Delegada Provincial, de inicio del Procedimiento de Reintegro y los artículos 76 y 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 41/00226/96J.

Entidad: Edegatransac, S.A.

Contenido del Acto: Requerimiento de fecha 4 de agosto de 1997, por el que se solicita que aporte la acreditación del cumplimiento de las obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social, advirtiéndole que en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a esta notificación, no se podrá proceder a la ordenación del anticipo del 75% de la subvención concedida.

Sevilla, 26 de septiembre de 1997.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Fernández Muñoz.

*RESOLUCION de 29 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados